

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

14946 *Resolución de 4 de octubre de 2018, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Química.*

El plan de estudios de la titulación de Grado en Química por la Universidad de Castilla-La Mancha fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el 7 de febrero de 2011, una vez obtenida la verificación del citado plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, una vez establecido el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros en su reunión de 12 de noviembre de 2010, publicado mediante Resolución de 22 de noviembre de 2010, de la Secretaría General de Universidades (BOE de 16 de diciembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados, y tras haber obtenido el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a la solicitud de la Universidad de Castilla-La Mancha de modificación del plan de estudios de la titulación de Grado en Química.

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Química por la Universidad de Castilla-La Mancha, que se recoge en el Anexo a esta Resolución.

Ciudad Real, 4 de octubre de 2018.–El Rector, Miguel Ángel Collado Yurrita.

ANEXO

Plan de estudios de Graduado/a en Química

Rama de Conocimiento: Ciencias

Centro de impartición: Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real

Distribución general del plan de estudios:

Tipo de materia	ECTS
Formación básica (FB)	60
Obligatorias (OB)	144
Optativas (OP)	18
Prácticas Externas	12
Trabajo fin de Grado (TFG)	6
Créditos Totales	240

Correspondencia de créditos de Formación Básica del Grado en Química:

Materia	Asignaturas	Curso	ECTS	Materia Rama de Conocimiento (Anexo II RD 1393/2007)
Química.	Fundamentos de Química.	1.º	12	Química.
	Operaciones Básicas de laboratorio.	1.º	6	
Matemáticas.	Matemáticas.	1.º	12	Matemáticas.
	Estadística y Métodos computacionales.	1.º	6	
Física.	Física.	1.º	12	Física.
Biología.	Biología.	1.º	6	Biología.
Geología.	Geología.	1.º	6	Geología.

Estructura del plan de estudios por módulos, materias, asignaturas y curso académico:

Módulo	Materia	Asignaturas	Carácter	Curso	ECTS
Módulo 1: Formación Básica.	Química.	Fundamentos de Química.	FB	1.º	12
		Operaciones Básicas de laboratorio.	FB	1.º	6
	Matemáticas.	Matemáticas.	FB	1.º	12
		Estadística y Métodos computacionales.	FB	1.º	6
	Física.	Física.	FB	1.º	12
	Biología.	Biología.	FB	1.º	6
Geología.	Geología.	FB	1.º	6	
Módulo 2: Fundamentos de Química.	Química Analítica.	Fundamentos de Química Analítica.	OB	2.º	6
		Análisis Gravimétrico y volumétrico.	OB	2.º	6
	Análisis Instrumental.	Análisis Instrumental I.	OB	2.º	6
		Análisis Instrumental II.	OB	3.º	6
		Métodos de Separación Instrumentales.	OB	3.º	6
	Química Física.	Química Física I: Termodinámica Química.	OB	2.º	6
		Química Física II: Introducción a la Química Cuántica y Espectroscopia.	OB	2.º	6
		Química Física III: Moléculas Poliatómicas y estados de agregación.	OB	3.º	6
		Química Física IV: Cinética Química.	OB	3.º	6
		Química Física V: Electroquímica y Macromoléculas.	OB	3.º	6
	Química Inorgánica.	Química Inorgánica I.	OB	2.º	9
		Química Inorgánica II.	OB	2.º	6
	Compuestos Inorgánicos.	Química Inorgánica Molecular.	OB	3.º	6
		Química Inorgánica del Estado Sólido.	OB	3.º	6
	Química Orgánica.	Química Orgánica I.	OB	3.º	9
		Química Orgánica II.	OB	2.º	6
Química Orgánica III.		OB	2.º	6	
Ampliación de Química Orgánica.		OB	3.º	6	
Determinación Estructural.	Determinación Estructural.	OB	3.º	6	
Módulo 3: Complementos de Química.	Ingeniería Química.	Ingeniería Química.	OB	4.º	6
	Bioquímica.	Bioquímica.	OB	4.º	6
	Ciencia de Materiales.	Ciencia de Materiales.	OB	4.º	6
Módulo 4: Preparación para la actividad profesional.	Prácticas Externas.	Prácticas Externas.	PE	4.º	12
	Proyectos y Sistemas de Gestión.	Proyectos y Sistemas de Gestión.	OB	4.º	6
	Optativas (*).	Optativa I, II y III.	OP	4.º	18
Módulo 5: Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	TFG	4.º	6

(*) La relación de optativas se podrán consultar en la página web del Centro de impartición del Grado.
 FB = Formación básica; OB = Obligatoria; PE = Prácticas Externas; OP = Optativas; TFG = Trabajo Fin de Grado.

La Universidad de Castilla-La Mancha ha establecido como requisito necesario para graduarse, acreditar el conocimiento de una lengua extranjera del MCERL en el nivel B1, de acuerdo con los procedimientos fijados en la Resolución de 23-03-2018, de la UCLM, por la que se acuerda la publicación de la normativa de acreditación del conocimiento de una lengua extranjera para la obtención del título de grado y para el acceso a determinados títulos de máster en la Universidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 17-04-2018).